



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 76/93 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 21, dominio colocado C-1.477.800.-

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.783.841 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault 21 con dominio C-1.783.841.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

RODOLFO LEVENE (H)